



PROYECTO CURRICULAR DE LA ETAPA DE SECUNDARIA

ÍNDICE

1. Adecuación de los Objetivos Generales de la Ed. Secundaria al contexto.
2. Líneas pedagógicas del Centro.
3. Configuración de la oferta formativa
4. Decisiones de carácter general sobre metodología.
 - 4.1. Principios metodológicos.
 - 4.2. Recursos didácticos.
 - 4.3. Criterios de agrupamiento.
 - 4.4. Desdobles
 - 4.5. Criterios de organización espacial y temporal de las actividades
5. La evaluación en secundaria:
 - 5.1. Criterios de evaluación
 - 5.2. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes
 - 5.3. Sesiones de evaluación
 - 5.4. Evaluación inicial y final
 - 5.5. Materias pendientes
 - 5.6. Documentos e informes de evaluación
6. Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado.
 - 6.1. Promoción
 - 6.2. Titulación
 - 6.3. Proceso de reclamación
7. Información esencial a las familias o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.
8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
9. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.
Programaciones didácticas.
10. Criterios y estrategias para la coordinación de materias, ámbitos, cursos y etapas.
 - 10.1. Reuniones de equipos de especialidad
 - 10.2. Atención a la diversidad
 - 10.3. Reuniones de tutores de nivel
 - 10.4. Equipo de transición
 - 10.5. Otras coordinaciones
11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.
 - 11.1. Planes personales de refuerzo y seguimiento
 - 11.2. Planes ACNEAES, actuaciones concretas y evaluación
 - 11.3. PAI y Diversificación
12. Plan de utilización de las tecnologías digitales.
13. Plan Lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.
14. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.



15. Proyecto bilingüe.

15.1. Itinerario bilingüe

15.2. Metodologías AICLE

15.3. Francés

16. Proyectos de innovación e investigación educativa.

PROYECTO CURRICULAR DE LA ETAPA DE SECUNDARIA

1. Adecuación de los Objetivos Generales de la Educación Secundaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado según el PEC.

a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

- El centro es un modelo de sociedad plural, incidiendo en los derechos y deberes del alumnado, practicando y fomentando la igualdad entre razas, sexos, religiones y creencias.
- Desde el grupo de convivencia y plan de acción tutorial se fomenta la igualdad, la solidaridad y la tolerancia.

b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

- El alumnado deberá desarrollar actividades de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades, aprendiendo a reconocer sus posibilidades y dificultades e intentando superarlas. Para ello será de gran ayuda la autoevaluación y el trabajo con la tutoría.
- Se fomentará el trabajo en grupo como herramienta de aprendizaje, participando activamente en el aula, enfocando problemas y las formas de resolución desde una actitud colaborativa.
- Se realizarán actividades de técnicas de estudio y organización del tiempo dentro del plan de acción tutorial y en colaboración con el grupo de convivencia, igualdad y bienestar.

c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

- Todo el profesorado procurará que ningún alumno se margine por razones de raza, sexo, creencias y otras características individuales o sociales fomentando en clase la igualdad y el respeto.
- Se tratará con especial atención el problema de la violencia de género, promoviendo los valores positivos que conduzcan a una posible erradicación del problema, realizando actividades dentro de las tutorías, grupo de convivencia y plan de innovación donde pueda participar todo el alumnado, rechazando siempre estereotipos.

d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver*

pacíficamente los conflictos.

- Desde las distintas áreas se fomentará el trabajo en equipo sin que pueda existir ninguna discriminación a la hora de formar los grupos.
- Se promoverán actividades de convivencia encaminadas a desarrollar actitudes afectivas y de participación para desarrollar las habilidades sociales del alumnado.
- Se realizarán actividades en el contexto del plan de convivencia donde se promulgue la paz y la igualdad de las personas con independencia del sexo, etnia y religión.
- En el centro se trabajará con el alumnado ayudante en la prevención y resolución pacífica de conflictos entre iguales.
- Se activarán los protocolos oficiales en el momento en que se detecte algún caso de violencia sexual o género, acoso escolar, prevención de riesgo de suicidio o mutilación genital.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- Se fomentará la capacidad de investigación y trabajo del alumnado.
- Aprender a utilizar de manera crítica y ética Internet, para la obtención de información.
- Se potenciará la capacidad sintética y el pensamiento creativo del alumnado mediante la generación de conocimiento a partir de la información procedente de internet.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- Utilizar las nuevas tecnologías: ofimática e Internet, para la obtención de la información y para trabajar en distintos proyectos.
- Reflexionar de manera crítica y autónomamente sobre el papel de los medios de comunicación, redes sociales y su papel tanto en la información, como en la desinformación.
- Aprender a utilizar de manera responsable todas las herramientas que hay en el centro, aulas de informática, portátiles, pizarras digitales y aprovechar dichos conocimientos para la participación en distintas actividades del centro.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Analizar cómo determinados descubrimientos de la ciencia y la tecnología influyen en la organización, calidad de vida, trabajo etc. de la sociedad, así como en el medio físico.
- Conocer los últimos avances tecnológicos aplicados en nuestra zona y

debatir sus aspectos positivos y negativos.

- Las distintas áreas tratarán de exponer y potenciar el desarrollo tecnológico desde diversas perspectivas. Las materias concretamente relacionadas con estos temas (Tecnología, Informática, Plástica y optativas técnicas) orientarán la integración de estos saberes funcionalmente de cara a una posible transición a la vida laboral en la siguiente etapa.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- El aprendizaje de la lengua deberá ser prioridad de todas las áreas de conocimiento, ya que se trata del vehículo que interrelaciona las diferentes materias. Se dará importancia a la lectura aplicando el plan de lectura.
- Fomento de la expresión oral dentro y fuera del aula con actividades diversas.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- Incentivar la adquisición de la competencia bilingüe o plurilingüe.
- Fomentar las actividades extraescolares vinculadas a la inmersión lingüística.
- Fomentar la utilización de las lenguas extranjeras tanto en el uso natural como en materiales y fuentes de información de todo tipo, como medio de enseñanza.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

- Participar en programas de conservación del patrimonio de manera que nuestros alumnos reconozcan el valor de éste.
- Fomentar el buen uso de los espacios naturales y urbanos como un bien a mantener para nuevas generaciones velando por su conservación.
- Favorecer el interés y valoración de nuestro patrimonio cultural y natural mediante excursiones dónde el alumnado conozca su entorno.
- Utilizar el entorno próximo al centro para la realización de actividades que ayuden a nuestros alumnos a valorar lo cercano.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- Fomentar la adquisición de hábitos activos y saludables a través de la práctica de la actividad física tanto en horario lectivo como no lectivo, como instrumento de desarrollo personal, afectivo y social.
- Utilizar la competición deportiva como medio de desarrollo personal y social

para favorecer la adquisición de valores como el trabajo en equipo, la cooperación, las conductas deportivas positivas y la resolución de conflictos.

- Incidir en las consecuencias negativas para la salud física y emocional de adquirir hábitos nocivos y no saludables, a través de la acción tutorial y charlas organizadas desde orientación y bienestar.
- Favorecer el conocimiento y valoración del propio cuerpo y del de los demás como instrumento de relación a nivel afectivo-sexual y social, así como comprender y aceptar los cambios corporales que se producen durante esta etapa educativa.
- Fomentar hábitos higiénicos y hábitos nutricionales que favorezcan una vida plena en salud.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Fomentar la inteligencia musical y artística en nuestro alumnado
- Favorecer la utilización del lenguaje y del cuerpo como medio de expresión a través de actividades guiadas de teatro, danza, música, expresión corporal.
- Incentivar las visitas a centros culturales, exposiciones y museos.
- Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la expresión en cualquiera de sus facetas: oral, plástica, musical..
- Difundir las experiencias de aprendizaje artísticas de nuestro alumnado en nuestra Comunidad Educativa.

2. Líneas pedagógicas

a) La atención a la diversidad de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, considerando sus intereses, motivaciones y capacidades para el aprendizaje en un entorno normalizado.

Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar que alcance los objetivos de aprendizaje; así como aplicar las decisiones sobre todo lo anterior de manera flexible en función de cada realidad educativa desde un enfoque inclusivo.

b) La educación en los ámbitos personal y social mediante el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.

Se organizan actividades conjuntas, tanto de todo el centro como entre niveles diferentes para promover la convivencia escolar y el desarrollo emocional.

Gran parte de las actividades complementarias y extraescolares que se programan además del aspecto curricular tienen como objetivo contribuir a esta línea pedagógica.

c) El desarrollo de habilidades y estrategias para la resolución de problemas que se presentan en la realidad cotidiana.

Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se vinculan con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

d) El desarrollo de habilidades comunicativas, a través del progreso en la expresión oral y escrita y el fomento de la lectura y la escritura, en todas las materias o ámbitos en los distintos niveles de enseñanza.

El alumnado realiza a lo largo de su escolaridad distintas exposiciones orales y escritas, en distintas lenguas y sobre temas diversos tanto al grupo - clase como en ocasiones a otros grupos o niveles. Además, la biblioteca está siempre a disposición del alumnado y profesorado.

e) El aprendizaje efectivo de, al menos, una lengua extranjera y la oferta obligatoria de una segunda lengua extranjera.

El centro está inmerso en el modelo Brit Aragón desde el que se trabaja exhaustivamente la lengua inglesa.

Se realizan actividades complementarias y viajes de inmersión lingüística o intercambios dentro del modelo bilingüe.

g) La utilización de las tecnologías digitales como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.

Como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes, además de ser un importante recurso didáctico.

Se utilizan prácticamente a diario y se trabaja para que las nuevas tecnologías sean una herramienta valiosa y práctica en el día a día de nuestro alumnado.

h) El desarrollo de un modelo educativo que fomente la convivencia escolar y social para lograr la participación plena de los ciudadanos y las ciudadanas en la sociedad, potenciando así una escuela para la democracia.

Entre otras actividades, disponemos del programa de alumno ayudante.

i) El desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como actitud para el cambio y mejora de Aragón.

El centro se preocupa por su entorno más directo, haciendo salidas a conocerlo y dando oportunidad a visibilizar su riqueza cultural y natural. Se educa al alumnado en el cuidado y respeto del mismo. Asimismo a lo largo de la etapa se participa en programas relacionados con la lengua aragonesa.

3. Configuración de la oferta formativa.

En el CPI Parque Goya se ofrecen los **cuatro cursos** de Educación Secundaria con toda la optatividad contemplada en el currículo vigente (ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto), que se concreta cada curso escolar según la demanda de nuestro

alumnado. En el último trimestre del curso anterior se realiza un sondeo de los intereses del alumnado en cuanto a materias troncales y optativas y conforme a ello y las posibilidades del centro se perfilan los itinerarios.

1º ESO (TOTAL: 30 SESIONES)	
MATERIAS COMUNES <ul style="list-style-type: none">● Biología y geología¹⁾ (3 sesiones)● Geografía e historia (3 sesiones)● Lengua Castellana y Literatura (4 sesiones)● Matemáticas (4 sesiones)● Inglés¹⁾ (4 sesiones)● Educación Física (2 sesiones)● Educación plástica y visual¹⁾ (3 sesiones)● Música (3 sesiones)● Tutoría (1 sesión)	MATERIAS OPTATIVAS ²⁾ (2 sesiones) <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> 2ª lengua extranjera Francés (con brit)<input type="checkbox"/> Laboratorio de refuerzo de competencias OPCIÓN RELIGIOSA (1 sesión) <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Atención Educativa<input type="checkbox"/> Religión Católica<input type="checkbox"/> Religión Evangélica
¹⁾ Materias del itinerario bilingüe ²⁾ Decisión del equipo docente, salvo alumnado brit que cursa obligatoriamente francés	

2º ESO (TOTAL: 30 SESIONES)	
MATERIAS COMUNES <ul style="list-style-type: none">● Física y química (3 sesiones)● Geografía e historia¹⁾ (3 sesiones)● Lengua Castellana y Literatura (4 sesiones)● Matemáticas (4 sesiones)● Inglés¹⁾ (4 sesiones)● Educación Física (2 sesiones)● Educación plástica y visual¹⁾ (3 sesiones)● Tecnología (3 sesiones)● Tutoría (1 sesión)	MATERIAS OPTATIVAS ²⁾ (2 sesiones) <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> 2ª lengua extranjera Francés (con brit)<input type="checkbox"/> Laboratorio de refuerzo de competencias OPCIÓN RELIGIOSA (1 sesión) <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Atención Educativa<input type="checkbox"/> Religión Católica<input type="checkbox"/> Religión Evangélica
¹⁾ Materias del itinerario bilingüe ²⁾ Decisión del equipo docente, salvo alumnado brit que cursa obligatoriamente francés	

3º ESO (TOTAL: 30 SESIONES)
MATERIAS COMUNES

- Biología y geología¹⁾ (2 sesiones)
- Física y química (2 sesiones)
- Geografía e historia (3 sesiones)
- Lengua Castellana y Literatura (4 sesiones)
- Matemáticas (3 sesiones)
- Inglés¹⁾ (3 sesiones)
- Educación Física¹⁾ (2 sesiones)
- Música (3 sesiones)
- Tecnología y digitalización (3 sesiones)
- Educación en valores cívicos y éticos (1 sesión)
- Tutoría (1 sesión)

MATERIAS OPTATIVAS ²⁾ (2 sesiones)

- 2ª lengua extranjera Francés (con brit)
- Programación y robótica
- Cultura clásica
- Economía social
- Iniciación a la filosofía

OPCIÓN RELIGIOSA (1 sesión)

- Atención Educativa
- Religión Católica
- Religión Evangélica

¹⁾ Materias del itinerario bilingüe

²⁾ Alumnado brit cursa obligatoriamente francés

4º ESO (TOTAL: 30 SESIONES)
MATERIAS COMUNES

- Geografía e historia¹⁾ (3 sesiones)
- Lengua Castellana y Literatura (4 sesiones)
- Matemáticas (Opción A / Opción B) (4 sesiones)
- Inglés¹⁾ (4 sesiones)
- Educación Física¹⁾ (2 sesiones)
- Religión / Atención Educativa (1 sesión)
- Tutoría (1 sesión)

¹⁾ Materias del itinerario brit

ELEGIR TRES DE ESTAS MATERIAS (3 sesiones):

- Biología y geología
- Física y química
- Economía y emprendimiento
- Latín
- Digitalización
- Música
- Tecnología
- Expresión artística
- Formación y Orientación Personal y Profesional
- Segunda lengua extranjera

ELEGIR UNA DE ESTAS MATERIAS (2 sesiones)

- Artes Escénicas y Danza.
- Cultura y Patrimonio de Aragón.
- Cultura Científica.
- Cultura Clásica II.
- Filosofía.
- Matemáticas para la toma de decisiones.
- Oratoria y Escritura.

También, contamos con los **programas de atención a la diversidad** de Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 1º ESO y 2º ESO y el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO. Este último tiene la siguiente distribución horaria:

3º ESO (TOTAL: 30 SESIONES)	
MATERIAS COMUNES <ul style="list-style-type: none">• Ámbito Lingüístico y Social (10 sesiones)• Ámbito científico-tecnológico (7 sesiones)• Ámbito práctico (3 sesiones)• Educación Física (2 sesiones)• Música (3 sesiones)• Educación en valores cívicos y éticos (1 sesión)• Religión / Atención Educativa (1 sesión)• Tutoría (1 sesión)	ELEGIR UNA DE ESTAS MATERIAS (2 sesiones): <ul style="list-style-type: none">• Programación y robótica• Economía social

4º ESO (TOTAL: 30 SESIONES)	
MATERIAS COMUNES <ul style="list-style-type: none">• Ámbito Lingüístico y Social (11 sesiones)• Ámbito científico-tecnológico (7 sesiones)• Ámbito práctico (3 sesiones)• Educación Física (2 sesiones)• Religión / Atención Educativa (1 sesión)• Tutoría (1 sesión)	ELEGIR UNA DE ESTAS MATERIAS (3 sesiones): <ul style="list-style-type: none">• Música• Expresión artística• Formación y Orientación Personal y Profesional
	ELEGIR UNA DE ESTAS MATERIAS (2 sesiones) <ul style="list-style-type: none">• Artes Escénicas y Danza.• Cultura Científica.• Oratoria y Escritura.

En cuanto al **bilingüismo**, nuestro centro pertenece al Modelo Brit Aragón desde 1º a 4º ESO. Es una modalidad voluntaria, en la que se imparten clases en inglés según el siguiente itinerario:

1ºESO → biología y geología, plástica e inglés.

2ºESO → geografía e historia, plástica e inglés.

3ºESO → biología y geología, educación física e inglés.

4ºESO → geografía e historia, educación física e inglés.

Globalmente implica un 35% del currículo en inglés, incluyendo además de las materias del itinerario bilingüe diversas actividades complementarias. En los tres primeros cursos, el alumnado brit cursa además de forma obligatoria francés. Este apartado está más desarrollado en el apartado 15 de este PCE.

4. Decisiones de carácter general sobre metodología.

Las decisiones de carácter general sobre metodología seguirán los siguientes principios metodológicos de acuerdo a la legislación vigente a la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

El proceso de enseñanza-aprendizaje entendemos que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Desarrollar la memoria comprensiva.
- Posibilitar que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí solo.
- Favorecer situaciones en las que el alumnado deba actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje motivadoras

4.1 Principios metodológicos.

1. Con la finalidad de orientar las decisiones sobre estrategias, procedimientos y acciones de práctica educativa en los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los principios metodológicos válidos para toda la etapa y coordinados con los planteados en el conjunto de etapas del sistema educativo.

2. Estos principios están interrelacionados entre sí y son plenamente coherentes con los demás elementos curriculares establecidos en esta orden, siendo los dos primeros los que sirven de marco general a los demás.

a) Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. En virtud de este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

b) El aprendizaje significativo entendido como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento. Este principio promueve una enseñanza basada en la comprensión que fomenta el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. También promueve la enseñanza entendida como enseñar a pensar, desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las materias o ámbitos, y posibilitando el desarrollo de un

pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

c) El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad, la corresponsabilidad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.

d) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, así mismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.

e) El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las materias o ámbitos. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perder miedo a la comisión de errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.

f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales. Requiere un entrenamiento, tanto en situaciones reales, simuladas o abstractas, en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple y obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas tienen que ver con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

g) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.

h) La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.

i) La actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y

las demás personas. Las acciones motrices pueden promover la motivación del alumnado y su predisposición al aprendizaje.

j) La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando y conectando diversos lenguajes y sistemas de representación.

k) La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar. Es importante que los alumnos y las alumnas comprendan la relación que existe entre los diferentes saberes de cada materia y las conexiones entre los saberes de diferentes materias o ámbitos. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre el personal docente que interviene con un mismo grupo de alumnos o de alumnas.

l) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. Teniendo como referentes últimos los descriptores del grado de adquisición de las competencias claves en el Perfil de salida y la relación entre las competencias específicas y dicho Perfil de salida, los criterios de evaluación de cada materia o ámbito son el referente para realizar una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.

m) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para relacionarse socialmente. n) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socioafectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado de las diferentes etapas en beneficio del alumnado.

ñ) La actuación del docente o de la docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado. El profesorado ejerce una importante influencia como modelo en el desarrollo del alumnado, en sus valores y comportamientos. El respeto a todo el alumnado, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del

comportamiento docente causan cambios en el desarrollo cerebral del alumnado y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir expectativas positivas sobre su aprendizaje.

o) La relación con el entorno social y natural resulta fundamental. Desde el aula, se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

4.2 Recursos didácticos

Los recursos didácticos a utilizar en el CPI PARQUE GOYA serán decididos por el equipo docente en cada uno de los equipos didácticos y concretados en las correspondientes programaciones didácticas.

El centro determinará unos principios generales en la utilización y gestión de los recursos didácticos:

- a) Adecuación al contexto educativo del Centro.
- b) Coherencia con los objetivos y contenidos propuestos.
- c) Desarrollo de las competencias clave.
- d) Atención a la diversidad del alumnado e inclusión educativa.
- e) Fomento de la iniciativa y la creatividad del alumnado.

4.3 Criterios de agrupamiento.

Para realizar los agrupamientos de los grupos/clase se tendrá en cuenta:

- La matrícula de cada alumno/a (bilingüe/no bilingüe, laboratorio/francés, religión/atención educativa, PAI o diversificación, ...) por cuestiones de organización de horarios y espacios.
- El número de ACNEEs y ACNEAEs.
- Convivencia entre ellos.
- El número de alumnos y alumnas.

Para la incorporación del alumnado al PAI y DIVERSIFICACIÓN se seguirán los criterios establecidos en la resolución de 12 de abril de 2023 y 29 de mayo de 2023 y que tenemos desarrollados en el PAD del centro. Cada curso se seguirán las instrucciones que se nos envían desde la Dirección General atendiendo a las posibles modificaciones que pudieran tener. En estos programas, en las materias troncales o ámbitos trabajan en grupo reducido, mientras que para el resto de materias lo hacen con sus grupos de referencia.

En las asignaturas bilingües/no bilingües, en los laboratorios/francés, y en las religiones/atenciones educativas el alumnado se reorganiza con alumnos de otros grupos.

Los grupos se elaboran de la forma más heterogénea posible, repartiendo al alumnado de cada materia por el máximo número de clases posibles, siempre en la medida que nos permiten los horarios. Asimismo se equilibrará el número de alumnos y alumnas, y se tendrá en cuenta si en cursos previos ha habido conflictos entre ellos.

4.4 Desdobles

La posibilidad de establecer desdobles en secundaria viene condicionado por el cupo de cada curso escolar. Se prioriza tener desdobles en las materias que hacen uso del taller de tecnología y el laboratorio para poder realizar la parte práctica de la materia (tecnología; biología y geología; física y química).

Si es posible, aquellas materias que tienen una ratio elevada se procurará desdoblar al menos una sesión semanal, principalmente en materias troncales y en el primer ciclo de secundaria.

4.5 Criterios de organización espacial y temporal de las actividades

El alumnado de secundaria, además de ocupar sus aulas ordinarias, también utiliza la sala de informática, la de música, la biblioteca, el laboratorio, el taller, la sala multiusos, la radio, el aula de ADC, el patio y el gimnasio.

El profesorado de secundaria dispone de dos salas ubicada en el mismo pasillo que el alumnado.

El horario de secundaria es de 8:15 a 14:05, teniendo un recreo de 10:55 a 11:25. Las sesiones se reparten del siguiente modo:

HORARIO SECUNDARIA
8:15 a 9:05
9:10 a 10:00
10:05 a 10:55
30 min
11:25 a 12:15
12:20 a 13:10
13:15 a 14:05

Los horarios de los grupos se elaboran cada curso escolar en función del número de grupos, las materias que cursan, el número de docentes y todas las variables que el centro necesita para correcto funcionamiento.

5. La evaluación en secundaria:

5.1. Criterios de evaluación

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas. Dichos criterios de evaluación, actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave relacionados en el Perfil de salida. Por tanto, la evaluación debe garantizar que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado haya alcanzado el grado de desarrollo de las competencias claves relacionado con el Perfil de salida que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral.

En las programaciones didácticas de cada materia se recogen los criterios de evaluación de las mismas.

5.2. Procedimientos e instrumentos para la evaluación.

Deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Se utilizarán los siguientes *procedimientos*:

- Información al alumnado de los criterios de evaluación y promoción.
- Tutorías individuales para informar a las familias.
- Boletines trimestrales.
- Revisión de las pruebas escritas por parte del alumnado.
- Sesiones de evaluación.
- Consejo orientador a finalizar 2º y 4º ESO.

Se utilizarán los siguientes *instrumentos*:

- Observación sistemática del trabajo en el aula (actitud, esfuerzo, constancia en el trabajo, observación sistemática a través de un registro continuo y las escalas de valoración).
- Análisis de las producciones del alumnado (cuaderno del alumno, tareas escolares, trabajos individuales y grupales, revisión y evaluación de las actividades realizadas en casa, actividades realizadas con google classroom).
- Intercambios orales con el alumnado (participación en clase, pruebas específicas,

pruebas orales).

- Controles escritos (pruebas objetivas, cuestionarios, composiciones escritas).

En cada programación didáctica de las distintas materias, se concretan estos procedimientos e instrumentos con más detalle.

Por otro lado, una vez analizados los datos de evaluación se establecerán distintos mecanismos de recuperación para conseguir la adquisición de las competencias clave y superar los criterios de evaluación.

5.3. Sesiones de evaluación

A lo largo del curso se hacen cinco sesiones de evaluación ordinaria en las que se reúne todo el equipo docente de cada grupo junto con jefatura de estudios y orientación. Dichas sesiones son:

- Evaluación inicial: principio de curso
- Primera evaluación: final del primer trimestre y antes de Navidad
- Segunda evaluación: final del segundo trimestre y antes de Semana Santa
- Tercera evaluación: final de curso
- Evaluación final: final de curso

Todas, excepto la evaluación inicial, van acompañadas de un boletín de notas informativo para las familias que pueden consultar a través de Sigad. La sesión de la tercera evaluación se realizará dentro de la sesión de evaluación final aunque en actas diferenciadas.

5.4. Evaluación inicial y final.

La *evaluación inicial* facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades. Es, a su vez, el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo posterior del currículo y la planificación del curso. Se realiza al comienzo de cada curso en todas las materias. Al alumnado que se incorpora al centro se le pasan las pruebas de evaluación inicial del curso que les corresponde. Si se observa que no tiene adquiridos los mínimos de ese curso se les pasa pruebas de niveles inferiores. El desarrollo de la evaluación inicial se llevará a cabo desde el primer día de curso hasta la primera semana de octubre. Para ella se desarrollarán reuniones de coordinación entre el profesorado de las distintas etapas y de los distintos niveles, lecturas de informes personales del nivel anterior y los resultados específicos de las pruebas específicas realizadas. Se realizará una sesión de evaluación por grupo, levantando cada tutor/a acta de dicha reunión en la que se recogerán aquellos estándares deficitarios tanto a nivel grupal como a nivel individual. Como consecuencia de resultado de la evaluación inicial el equipo docente que interviene en el grupo adoptará las medidas de apoyo y recuperación para aquel alumnado que lo precise y además las medidas de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo, especificando dichas medidas en su correspondiente

programación didáctica.

En la *evaluación final*, los equipos docentes valorarán el progreso de cada alumno/a y deberán asegurar que la transición de un nivel al siguiente se realice con garantía y coherencia. Se procederá a realizar una valoración del avance de cada alumno/a tanto en el desarrollo de las competencias clave como en la consecución de los objetivos así como su progreso en el conjunto de las materias. Los resultados se reflejarán en un acta de evaluación final y las calificaciones se trasladarán a los documentos correspondientes.

5.5. Materias pendientes.

Cuando un alumno/a promociona de curso teniendo no superada alguna materia, se le elaborará un plan de refuerzo personal por cada una de estas materias que servirá de guía para recuperarla el curso siguiente. Este plan tendrá en cuenta los criterios de recuperación que se establecen en cada una de las programaciones didácticas (exámenes, evaluación continua con el curso actual, trabajos,...). Se establecen dos periodos para realización o entrega de dichas pruebas, uno a finales de Enero y/o principios de febrero, y otro a finales de abril y/o principios de mayo.

Cuando un alumno/a suspende una materia y no promociona, se le elaborará un plan de seguimiento personal para facilitar en la repetición de curso la superación de todos los criterios de evaluación.

5.6. Documentos e informes de evaluación.

Obligatoriamente se deberán expedir los siguientes documentos oficiales:

- a) Expediente académico (anexo IV).
- b) Actas de evaluación (anexo V).
- c) Historial académico (anexo VI).
- d) Informe personal por traslado (anexo VII).

Además el Centro Educativo elaborará :

- e) Informe de resultados de la evaluación final (anexo VIII.a y anexo VIII.b) cuando sea necesario.
- f) Boletín informativo (anexo IX), cada trimestre a través de sigad. Si alguna familia no tiene acceso a medios informáticos, puede solicitarlo en papel.
- g) Acta del tutor/a de cada sesión de evaluación.
- h) Certificado académico oficial (anexo X).
- i) Consejo orientador para todo el alumnado al finalizar los cursos de 2º ESO, 4º ESO o al concluir la escolarización obligatoria y en el resto de cursos siempre que se proponga la derivación a programas de atención a la diversidad (anexo XI).
- j) Certificación por traslado (anexo XII) cuando sea necesario.
- k) Solicitud de realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (anexo XIII) cuando sea necesario.
- l) Resultados de las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para adjuntar al expediente académico (anexo XIV) cuando sea necesario cuando sea

necesario.

m) Resultados de las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para adjuntar al historial académico (anexo XV) cuando sea necesario.

n) Documentos e informes relativos al alumnado ACNEAE: informe cualitativo y ACS. Dichos documentos serán sellados y visados por la Dirección del centro y llevará las firmas autógrafas de las personas a la que corresponda en cada caso.

Calificaciones:

Los resultados de la evaluación ordinaria y se expresarán de la siguiente forma:

IN → insuficiente

SU → suficiente

BI → bien

NT → notable

SB → sobresaliente

De acuerdo a estas calificaciones, se considera que una materia no está superada si tiene insuficiente.

Cuando al alumnado se le hayan aplicado convalidaciones o exenciones en determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria, se hará constar esta circunstancia con la expresión "CV" en cada materia objeto de convalidación o "EX" en la materia objeto de exención. Las materias objeto de Convalidación "CV" o Exención "EX" carecerán de calificación y no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media.

Para el cálculo de la nota media del curso estas calificaciones se ponderarán según las instrucciones de la inspección educativa.

6. Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado.

Las decisiones sobre la promoción y/o titulación del alumnado se establecen en este proyecto curricular ateniéndose a los que dictan los artículos 18, 19 y 27 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto.

6.1. Promoción

a) Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente durante la sesión de evaluación final, asesorado por el orientador/a del centro y bajo la supervisión de jefatura de estudios, atendiendo al logro de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias clave y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna.

b) El alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

c) En todo caso, *promocionarán* quienes hayan superado la totalidad de las materias o

ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias, independientemente de cualesquiera que sean estas.

d) Cuando no se cumplan las condiciones de promoción descritas en el apartado c, el equipo docente decidirá sobre la conveniencia de la promoción o permanencia en el mismo curso del alumnado. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime o en su defecto si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente lo consideran. Para esta deliberación sobre la promoción del alumnado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

d.1) El alumnado que obtenga calificación negativa en 4 o más materias no promocionará de curso.

d.2) La promoción del alumnado que obtenga calificación negativa en 3 materias dependerá de la decisión del equipo docente el cual valorará:

- La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno/a a lo largo del curso valorando positivamente la mejoría y negativamente el empeoramiento.
- La continuidad en cursos superiores de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido evaluación negativa.
- Condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso, que le pudieran haber repercutido negativamente.

f) Cuando los equipos docentes decidan la promoción de un alumno o una alumna con evaluación negativa en más de dos materias, deberán **justificar la superación de los objetivos** y el adecuado grado de adquisición de las competencias clave a las que se refiere el apartado a). Dicha justificación quedará reflejada en el acta de la sesión de evaluación.

g) Cuando se dé la promoción con materias no superadas, según lo establecido en el artículo 20 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, se indicarán las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumnado pueda proseguir con éxito su proceso de aprendizaje. Deberán matricularse de las materias o ámbitos no superados, seguirán los planes de refuerzo personalizado establecidos en el citado artículo 20 y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

Permanencia en un mismo curso

a) Para tomar la medida de permanencia en un mismo curso, repetición, se deberán haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje.

b) Se podrá permanecer en un mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la educación básica, es decir, entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el

límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

c) La permanencia en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos.

d) Las condiciones curriculares para la permanencia en el mismo curso a las que se refiere el apartado anterior se recogerán en el plan de seguimiento personal. Las actuaciones generales que se adopten podrán considerar la participación en programas institucionales de refuerzo educativo, el establecimiento de un plan de seguimiento personal para detectar dificultades socioafectivas o curriculares, la realización de adaptaciones curriculares no significativas en las materias o ámbitos en los que hubiera tenido evaluación negativa o la realización de tareas de enriquecimiento o ampliación supervisadas para profundizar en las materias o ámbitos en los que hubiera tenido evaluación positiva.

e) Las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos contemplarán medidas generales de actuación con el alumnado que permanezca en un mismo curso.

f) Durante la sesión de evaluación inicial del curso siguiente, el equipo docente, asesorado por el orientador/a, podrá establecer otras medidas que se consideren necesarias para el alumnado que se encuentre en esta situación.

6.2. Titulación

a) Los alumnos y las alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o ámbitos o tengan evaluación negativa en 1 ó 2 materias obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

b) Excepcionalmente, podrá obtener el título el alumnado que no cumpla la condición anterior y que, a juicio del equipo docente, haya adquirido las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en la ECD/1172/2022, de 2 de agosto, para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Cuando el alumnado no cumpla las condiciones de titulación establecidas en el apartado a), el equipo decidirá colegiadamente sobre su titulación según lo recogido en el apartado b). Las decisiones a este respecto se adoptarán tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime. La decisión de no titulación conllevará la aplicación de medidas personalizadas que, en cada caso, procedan para atender las dificultades de aprendizaje del alumno o de la alumna y supondrá la permanencia en el mismo curso, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19 de la ECD/1172/2022, de 2 de agosto sobre el límite máximo de veces que se puede permanecer en un mismo curso y sobre la permanencia excepcional en el último curso de la etapa. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de titulación se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna cumple las condiciones establecidas en el apartado b) y que esta es la medida más adecuada para favorecer

su posterior desarrollo personal y académico. Para esta deliberación el equipo docente tendrá en cuenta:

- c.1)** La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno o la alumna a lo largo del curso valorando positivamente la mejoría y negativamente el empeoramiento.
 - c.2)** La cantidad de materias o ámbitos con evaluación negativa; un alumno con cuatro o más materias suspensas no titulará, y en el caso de que tuviera tres, se atenderá al resto de criterios de este apartado.
 - c.3)** Condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso que le pudieran haber repercutido negativamente.
- d)** En el Programa de Diversificación Curricular el alumnado titulará si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa o bien tenga evaluación negativa en:
- d1) Solo el ámbito lingüístico y social o el ámbito científico-tecnológico.
 - d2) O en dos materias diferentes de los ámbitos (a efectos de este apartado el ámbito práctico se considerará como una materia).
 - d3) De manera excepcional, en otro caso distinto a los anteriores cuando no se esté dentro de lo establecido en los apartados a y b, el equipo docente decidirá su titulación. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime, o bien por mayoría de dos tercios.
- e)** Cuando los equipos docentes decidan la titulación de un alumno o una alumna con lo dispuesto en el apartado b) deberán **justificar el logro de los objetivos** y la adquisición de las competencias clave de la etapa. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de evaluación final.
- f)** El título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación. En cualquier caso, todo el alumnado recibirá, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, un certificado académico oficial, según el modelo del anexo X, en la que constará el número de años y materias cursadas, así como las calificaciones obtenidas, y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa, atendiendo a las establecidas en el Perfil de salida.
- g)** Oportunidad extraordinaria para sacarse el título.
- El alumnado que una vez finalizado el cuarto curso de la ESO y no haya obtenido el título, dispondrá durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas o actividades extraordinarias para superar las materias en las cuales no haya obtenido una calificación positiva. Para la realización de dichas pruebas o actividades extraordinarias, será necesario que el alumno o alumna tenga al menos dieciocho años o cumplirlos en el año natural de realización de las mismas.
- La información sobre las fechas, contenidos y criterios de evaluación de dichas actividades y pruebas, se harán públicas a comienzo de curso y se celebrarán en el mes de abril.
- El alumnado interesado en realizar dichas pruebas o actividades, deberá presentar la solicitud para su realización en la primera quincena de noviembre en la secretaría del centro según modelo recogido en Anexo XIII de la Orden ECD/1172/2022.
- Una vez realizadas las pruebas o actividades, el profesorado responsable, junto con

jefatura de estudios, se reunirán en el mes de mayo, para la realización de una evaluación extraordinaria.

Las calificaciones de dichas pruebas o actividades, quedarán reflejadas en el expediente académico del alumno o alumna, y en su caso, la propuesta de expedición del título de la ESO. Dichas calificaciones se notificarán de forma individualizada.

6.3 Proceso de reclamación

a) Cuando exista desacuerdo sobre las decisiones de evaluación final y/o promoción y/o titulación, el alumnado y sus padres, madres o representantes legales, podrán solicitar a final de cada curso, tras la evaluación final, la revisión de sus calificaciones finales, así como sobre la decisión de promoción o titulación.

b) El centro informará al alumnado y a las familias o responsables legales de este derecho, así como del procedimiento y del plazo en el que puede realizarse la revisión, el cuál será de dos días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las calificaciones de la evaluación final y que constará en el calendario de final de curso.

c) La solicitud de revisión debe contener las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación o decisión adoptada. Existe un modelo en la secretaría del centro a disposición del alumnado y familias que debe cumplimentarse y entregarse en la misma secretaría con registro de entrada en el plazo habilitado para lo mismo.

d) Jefatura de Estudios trasladará la solicitud de revisión, en el mismo día en que se presente. Se hará:

- al coordinador/a del Equipo Didáctico correspondiente en el caso de reclamación de una calificación el cual convocará reunión extraordinaria de equipo para revisar la misma
- o al Equipo Docente si se reclama la promoción/titulación coordinado por el tutor/a del alumno el cuál convocará una sesión de evaluación extraordinaria.

e) El material escrito, en soporte papel o electrónico, de las pruebas de evaluación o, en su caso, la documentación correspondiente de las pruebas orales, se deberá conservar durante los tres meses siguientes a la convocatoria a que correspondan. En los casos en los que se hubiera iniciado un proceso de revisión contra las calificaciones o decisiones de promoción, deberán conservarse hasta que exista resolución firme.

f) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la **revisión de las calificaciones**, el equipo didáctico responsable de las materias o ámbitos correspondientes, analizarán la solicitud de revisión y elaborarán un informe de respuesta motivado. El informe incluirá:

- La descripción de los hechos y actuaciones previas.
- El análisis de la consecución de los objetivos y, en su caso, el grado de adquisición de las competencias clave, que se realizará teniendo en cuenta, los criterios de evaluación, según lo establecido en la programación didáctica correspondiente.
- El análisis de la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- El análisis de la corrección en la aplicación de los criterios de calificación

respecto a lo establecido en la programación didáctica.

- La decisión adoptada respecto a la solicitud de revisión y alegaciones presentadas.
- Las medidas y planes de refuerzo adoptados con el fin de mejorar los aprendizajes, la adquisición de las competencias clave y las calificaciones finales.
- Cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.

El informe de cada equipo didáctico se presentará ante jefatura de estudios, en el siguiente día hábil de la recepción de la reclamación. Si el mencionado informe no estuviera adecuadamente elaborado, deberá subsanarse de acuerdo con las indicaciones que establezca la Jefatura de Estudios.

En el caso de revisión de calificaciones, jefatura de estudios remitirá el informe o informes a la persona que ejerza la tutoría y al director o a la directora del centro quien comunicará por escrito a sus representantes legales, y si procede, al alumno/a, la decisión razonada de modificación o ratificación de la calificación revisada y, si hay modificaciones en la calificación, jefatura de estudios procederá a reunir al equipo docente, en sesión extraordinaria, en el segundo día hábil posterior a la recepción de la solicitud de revisión para modificar el acta de evaluación. Esta revisión puede suponer una modificación al alza o a la baja respondiendo a los criterios que consten en la programación didáctica correspondiente y de la decisión del equipo didáctico. Si como consecuencia de la modificación de la calificación el alumno o la alumna está en condiciones de promocionar o titular, el equipo docente valorará esta circunstancia.

g) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la **revisión de las decisiones sobre promoción o titulación**, en el segundo día hábil, después de la recepción de la solicitud, se reunirá el equipo docente, en sesión extraordinaria, para analizar la solicitud de revisión y adoptar el acuerdo de modificación o ratificación de las decisiones de promoción y, en su caso, de titulación, de acuerdo con lo establecido en este proyecto curricular.

La persona que ejerza la tutoría del grupo recogerá en el acta de la sesión extraordinaria los acuerdos adoptados y lo comunicará a la dirección del centro.

El director o la directora del centro comunicará por escrito, a los padres, las madres o los representantes legales, y si procede, al alumno o a la alumna, la decisión razonada de modificación o ratificación, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción, con el correspondiente acuse de recibo.

g) En las comunicaciones a las familias con la respuesta a la reclamación se informará, además, que, contra la decisión adoptada los, o las, representantes legales, y si procede, el alumno o alumna, podrán presentar, en segunda instancia, una solicitud de revisión, a través de la dirección del centro, ante el director o la directora del servicio provincial correspondiente, en el plazo de dos días hábiles, contados a partir de la recepción de la respuesta a la solicitud de revisión. En todo caso, la comunicación pondrá fin al procedimiento de revisión en el centro.

7. Información esencial a las familias o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

A principio de curso se realiza una reunión de familias presencial por grupo/clase dirigida por el tutor/a del aula. A través de la CCP se proporciona un guión con los asuntos que se deben abordar en la misma. Luego, durante el curso, se realizan tutorías presenciales, telefónicas o vía mail entre tutor/a y familia a demanda de cualquiera de ellas para tratar asuntos relacionados con el aprendizaje y evaluación del alumnado, o de su comportamiento y actitud, así como para la orientación académica del mismo. De la misma forma, se establece comunicación con otros docentes si hay algún asunto puntual de una materia que lo requiere.

Además, al finalizar 6º de primaria se realiza una reunión a las familias de este alumnado para explicarles los asuntos más relevantes del paso a secundaria y todos los aspectos que varían de una etapa a otra. La coordinan las jefaturas de estudios y asisten también los tutores de 6º y 1ºESO.

Por otro lado, la evaluación del alumnado se hará llegar a las familias trimestralmente a través un boletín de notas que se genera en la plataforma Sigad en los días posteriores a las evaluaciones. En él se incluyen las calificaciones de las distintas materias, la valoración de la competencia oral en inglés al alumnado bilingüe, los comentarios que los profesores estiman convenientes y las aportaciones que el tutor considera relevantes.

La información que se proporcione al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, a sus padres o representantes legales, constará, además de lo expresado anteriormente, de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno/a respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular. Dicha valoración se realizará mediante informe escrito emitido por el tutor con la colaboración del profesorado de pedagogía terapéutica y con la información proporcionada por el profesorado que desarrolla las correspondientes adaptaciones curriculares.

8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El Artículo 21 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, establece que la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional del profesorado y su formación continua como elemento primordial para la mejora de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de enseñanza del alumnado. Por ello, el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado y de los resultados de la evaluación de dichos procesos, en el marco del contexto socio-educativo.

Siguiendo las indicaciones del citado artículo, los resultados de autoevaluación serán analizados por los equipos docentes y el Claustro de Profesorado y serán claves para determinar las necesidades de formación del Plan de mejora del centro. Además, se favorecerán procesos de coevaluación dentro de un planteamiento de trabajo en equipo.

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso de enseñanza y la práctica docente se evaluarán los siguientes indicadores:

- Planificación, desarrollo y seguimiento de la programación en clase.
- Relación entre las competencias específicas y las competencias clave.
- Relación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adecuación de criterios y saberes básicos con las necesidades reales.
- Adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación.
- Adecuación de recursos didácticos con las necesidades reales.
- Adecuación de la metodología utilizada.
- Satisfacción y motivación del alumnado y del profesorado.
- La relación entre el profesorado y el alumnado.
- El ambiente del aula (organización, espacios, rutinas y agrupamientos).
- Adecuación de las medidas de atención a la diversidad e individualizada de la enseñanza.
- Relación y coordinación entre el profesorado de la misma materia, del mismo curso, de la etapa y el equipo de transición.
- Relación y colaboración entre el profesorado y las familias.
- Coordinación con el Dto. de Orientación y el Equipo de Atención a la Diversidad.

Cada docente, en coordinación con sus compañeros/as de materia y curso, adecúa sus programaciones, mediante unidades didácticas, proyectos, tareas, situaciones de aprendizaje... a las características específicas del alumnado de su aula.

Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación del alumnado, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta evaluación se llevará a cabo tratando de favorecer procesos de coevaluación dentro de un planteamiento de trabajo en equipo:

- En las reuniones con los compañeros/as de materia: tras la reflexión individual se proponen las modificaciones oportunas en este proceso y se toman acuerdos.
- En las reuniones de equipos docentes se ponen en común estos acuerdos o modificaciones. Así mismo, se valoran actividades complementarias que se realizan en el equipo de curso o centro y se recoge en el libro de actas.

Además, al final de cada trimestre se realiza una evaluación de los resultados académicos y se recogen en las actas de evaluación.

Finalmente, siguiendo la citada normativa educativa, la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar y servirá para elaborar las propuestas de mejora del centro. Así pues, una vez terminado el curso, se realiza una memoria final de cada materia en la que se recogen las modificaciones que se han realizado a lo largo de todo el curso en la programación, así como los resultados obtenidos y un análisis de los mismos con una propuesta de mejora para el curso siguiente.

Por tanto, en función de los resultados de este proceso de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar el Proyecto Curricular de Etapa o las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos en alguno de sus apartados.

9. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica. Programaciones didácticas.

De acuerdo con la normativa vigente las directrices generales para la elaboración de este apartado se tiene en cuenta que las programaciones didácticas siguen las indicaciones recogidas en la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 59:

1. Los departamentos, equipos didácticos o el órgano de coordinación didáctica que corresponda, tomando como referencia el Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido en esta orden mediante la programación didáctica del curso. Se considerarán los principios pedagógicos y metodológicos, establecidos los artículos 4 y 10 respectivamente de esta orden y la contribución al desarrollo de las competencias clave.

En cada una de las áreas y materias sobre las que tiene docencia el CPI PARQUE GOYA en la etapa de Secundaria se articulan y concretan los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en la legislación atendiendo a las especificidades de cada una de las materias y de las características del alumnado en cada nivel. No obstante, se ofrecen unas directrices generales para la elaboración de las programaciones adaptadas a la realidad de nuestro centro.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	ÁREAS IMPLICADAS
- Partir del nivel de	a) atención a las diferencias individuales del	- Educación

<p>desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la memoria comprensiva. - Posibilitar que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí solo. - Favorecer situaciones en las que el alumnado deba actualizar sus conocimientos. - Proporcionar situaciones de aprendizaje motivadoras 	<p>alumnado en su acceso al aprendizaje y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles adaptadas al alumnado.</p> <p>b) El aprendizaje significativo entendido como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento con el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo.</p> <p>c) El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y conocer los principios y valores que fomentan la igualdad, la corresponsabilidad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos.</p> <p>d) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje con responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.</p> <p>e) El fomento de la creatividad con tareas y actividades abiertas.</p> <p>f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales con la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple.</p> <p>g) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje.</p> <p>h) La aplicación de lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de competencias clave.</p> <p>i) La actividad mental y la actividad física aprendizaje activo que precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y las personas.</p> <p>j) La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico.</p> <p>k) La interrelación de los aprendizajes.</p> <p>l) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.</p> <p>m) La combinación de diversos agrupamientos,</p>	<p>artística: Música, Dibujo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la naturaleza, de la salud y el deporte: Biología y Geología, Educación Física. - Ciencias sociales y Humanidades: Geografía e Historia, Economía y Filosofía. - Lenguas extranjeras: Inglés, Francés, Alemán. - Técnico matemático: Matemáticas, Tecnología, Física y Química, Informática. - Lengua castellana y lenguas clásicas: Lengua Castellana y Literatura, Cultura Clásica, Griego y Latín, Lenguas Propias de Aragón.
---	--	--

	<p>priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad al alumnado y la educación en valores.</p> <p>n) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares y socioafectivos en los diferentes cursos de la etapa.</p> <p>ñ) La actuación del docente o de la docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado.</p> <p>o) La relación con el entorno social y natural conlleva la coordinación y colaboración con las familias como aspecto fundamental.</p>	
--	---	--

2. La programación didáctica deberá ser el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de manera coordinada entre todo el profesorado que integra el equipo didáctico de especialidad o el órgano de coordinación didáctica que corresponda.

Las coordinaciones para el seguimiento y desarrollo de las programación se articularán en las reuniones semanales del profesorado de cada área así como su participación en las CCP del centro y en continua coordinación con Jefatura de Estudios. De esta manera se realiza un seguimiento del desarrollo curricular del alumnado de un mismo nivel para adaptar la programación de cada área durante el curso escolar. Aunque en junio se analiza el seguimiento general de las programaciones didácticas, y se recoge en las memorias finales del curso, no debemos olvidar que estos documentos son elementos susceptibles de ser modificados y revisados a lo largo del curso tanto por el profesorado, como por los coordinadores de equipo, como por el equipo directivo para adaptarnos a la cambiante realidad de un centro educativo.

3. Las programaciones didácticas de cada curso incluirán, al menos, los siguientes aspectos en cada materia o ámbito la siguiente estructura básica:

- a) Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.
- b) Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.
- c) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.
- d) Criterios de calificación.
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño

de los instrumentos de evaluación.

- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de esta orden.
- h) Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de esta orden.
- i) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios.
- j) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. 35
- k) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- l) Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- m) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de las materias o ámbitos dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- n) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
- ñ) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada departamento, equipos didáctico u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

A lo largo del curso escolar se han ido adaptando las programaciones de todo el centro a las novedades normativas siguiendo la estructura anteriormente comentada.

4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto Curricular de Etapa y en la programación didáctica. Corresponde a cada docente, en coordinación con el resto de profesorado de curso, la adecuación de dichas programaciones didácticas mediante el diseño e implementación situaciones de aprendizaje propias de cada unidad didáctica, a las características del alumnado que le ha sido encomendado.

Al inicio del curso académico se procederá a informar a la comunidad educativa, bien de forma oral o escrita o mediante el uso de Classroom, sobre los aspectos de la programación de cada una de las materias. Del mismo modo la información se facilitará en la web del CPI con aquellos apartados a los que todos los miembros de la comunidad educativa puedan acceder: contenidos y criterios de evaluación, criterios de calificación y materiales necesarios para cada una de las diferentes materias.

Las programaciones didácticas se elaborarán en las diferentes áreas didácticas por parte del profesorado a lo largo del curso escolar y siguiendo las indicaciones del equipo directivo y que las autoridades educativas vayan desarrollando. Estas programaciones son documentos de acceso público y podrán consultarse en el propio centro.

10. Criterios y estrategias para la coordinación de materias, ámbitos, cursos y etapas.

10.1. Reuniones de equipos de especialidad

Los equipos didáctico de especialidad son los órganos básicos de participación docente en el ámbito pedagógico de la Educación Secundaria, basados en los principios de trabajo en equipo, encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las materias correspondientes, y las actividades que se le encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Disponemos con los siguientes equipos didácticos que agruparán a los docentes de las distintas especialidades con atribución docente en Educación Secundaria Obligatoria:

- Educación artística: Música, Dibujo.
- Ciencias de la naturaleza, de la salud y el deporte: Biología y Geología, Educación Física.
- Ciencias sociales y Humanidades: Geografía e Historia, Economía y Filosofía.
- Lenguas extranjeras: Inglés, Francés, Alemán.
- Técnico matemático: Matemáticas, Tecnología, Física y Química, Informática.
- Lengua castellana y lenguas clásicas: Lengua Castellana y Literatura, Cultura Clásica, Griego y Latín, Lenguas Propias de Aragón.

Aquellas materias que no están propiamente incluidas en un equipo concreto, serán asignadas por la dirección del centro o en su lugar jefatura de estudios según el docente que las vaya a impartir; véase Atención Educativa o Laboratorio de refuerzo de Competencias Clave. Los ámbitos estarán incluidos en el equipo de Atención a la Diversidad. Este será el responsable de resolver todas las cuestiones relativas a esa materia.

Las competencias de los equipos didácticos de área o especialidad son las siguientes:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración y modificación del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual.
- b) Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración y modificación de Proyectos Curriculares de Etapa.
- c) Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la Programación Didáctica de las enseñanzas correspondientes a las materias del equipo, bajo la coordinación y dirección de la jefatura de estudios de Secundaria, de acuerdo con las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- d) Promover la investigación educativa y proponer a la jefatura de estudios de Secundaria las actividades de formación del profesorado.

- e) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- f) Colaborar con el equipo de orientación en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en la programación y aplicación de actuaciones de intervención educativa inclusiva, actividades de refuerzo, ampliación y actividades de recuperación para el alumnado que lo precise.
- g) Organizar y realizar actividades extraescolares y complementarias en colaboración con el equipo correspondiente.
- h) Organizar y realizar las pruebas necesarias para el alumnado con materias pendientes.
- i) Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación del alumnado y emitir los informes pertinentes.
- j) Elaborar a fin de curso una Memoria en la que se evalúe el desarrollo de la Programación Didáctica y los resultados obtenidos.

Los equipos didácticos de especialidad mantendrán reuniones periódicas semanales para el correcto desarrollo de sus funciones. Se realizarán siempre antes y después de las CCP, y en el resto de ocasiones el coordinador/a decidirá si se reúnen el equipo completo o bien separados por materias para hacer seguimiento más detallado de cada programación didáctica. Los acuerdos alcanzados en estas reuniones se consignarán en las correspondientes actas. Al final de curso se emitirá la correspondiente memoria del equipo.

10.2. Atención a la diversidad

El equipo de orientación o atención a la diversidad desarrollará su labor sobre todo el alumnado del centro, desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria.

Estará formado por el profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa que será la persona encargada de coordinar el equipo y no tendrá atribución docente, dos docentes del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria que se encargarán de los ámbitos de carácter lingüístico y social y científico matemático, respectivamente, los/as maestros/as de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje. Sus funciones son las que dicta el artículo 32 del ROC de CPIs. A través de su coordinadora participa en la CCP y en la comisión de convivencia. La misma participará en las reuniones de tutores de secundaria para dirigir el POAT, colaborará en la elaboración los consejos orientadores y cumplimentará toda la documentación necesaria para la derivación de alumnado a programas de atención a la diversidad, programas para la permanencia en el sistema educativo, programas de cualificación inicial, formación profesional básica...

Tanto para la detección de necesidades de apoyo educativo como la orientación académica o el bienestar emocional los tutores podrán solicitar la intervención del equipo de orientación a través de una derivación completa que se presentará en CCP o de una derivación puntual que se presentará en Jefatura de Estudios y posteriormente se hará constar en CCP.

El equipo realizará reuniones de coordinación al menos una vez al mes en las que se hará:

- Seguimiento de la atención al alumnado ACNEAE (PTs y ALs).
- Seguimiento de la atención al alumnado de PAI y Diversificación.
- Organización y mejora del funcionamiento del Aula COMETA y del Plan de Actuación como Centro Preferente TEA.
- Seguimiento de los Niveles de Competencia Curricular LOMLOE de Primaria y ESO.
- Preparación de la Charla al Claustro sobre la Atención a la Diversidad en CPI Parque Goya.
- Preparación de la Semana de la Inclusión.
- Actuaciones para la prevención del Absentismo a través de la PTSC de la U.A.O. en el caso que se tuviera asignada.
- Derivaciones a enseñanzas alternativas a la Educación Secundaria Obligatoria.

10.3. Reuniones de tutores de nivel

Los tutores de nivel se reunirán una vez a la semana en horario lectivo con Jefatura de Estudios y Orientación para hacer el seguimiento del desarrollo del POAT. Se programarán actividades adecuadas al nivel y al alumnado de cada año, se darán pautas para las actividades de centro y para la organización del propio centro, se coordinará la promoción y el cambio de curso y se coordinarán las sesiones de evaluación entre otros aspectos que pudieran ser de interés.

10.4. Equipo de transición

El equipo de transición tiene como finalidad consolidar mecanismos de coordinación pedagógica entre 6º de primaria y 1º de E.S.O. con objeto de asegurar la adecuada transición del alumnado entre las dos etapas, especialmente para el alumnado que necesita una atención educativa específica o que va a cursar el Programa de Aprendizaje Inclusivo, así como unificar metodologías, criterios, temas a trabajar,... Sus funciones son:

- a) Favorecer la continuidad del proceso educativo.
- b) Orientar a los padres, madres o representantes legales y al alumnado acerca de la ESO.
- c) Propiciar la participación de los padres, madres o representantes legales.
- d) Coordinar la actuación del CPI y los agentes que intervienen en las dos etapas educativas.
- e) Promover la coordinación entre el profesorado de la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- f) Garantizar la coordinación de la atención educativa del alumnado y, especialmente, la del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

g) Promover actividades conjuntas a lo largo del curso escolar que ayuden a la transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria.

En el CPI Parque Goya se le dará prioridad al traspaso de información sobre el alumnado y a las normas generales de primaria para darles continuidad en la medida de lo posible en secundaria. Asimismo, se priorizarán los contenidos que más necesarios son tener afianzados en primaria para favorecer el aprendizaje del alumnado al cambiar de etapa y hacer la transición de una manera fluida. También se harán propuestas de atención a la diversidad.

Se podrán planificar actividades conjuntas: alguna actividad curricular entre ambos niveles y alguna que trate el traspaso de información de cambio de etapa.

Desde este equipo se organiza una reunión de familias de 6º para informar del cambio de etapa a final de curso.

El equipo de transición está formado por los tutores/as y las jefaturas de ambas etapas y orientación.

10.5. Otras coordinaciones

El equipo directivo se encargará de que en todos los equipos del centro haya al menos un representante de secundaria. En el equipo de formación, innovación y proyectos habrá un representante que disponga de horas en calidad de COFOTAP y/o COFO, el de biblioteca, en el de actividades de comunicación y recursos estará el coordinador de extraescolares, en el equipo de bienestar se procurará que haya más de uno para atender al programa de alumnado ayudante y la convivencia del centro. Todos ellos podrían ser coordinadores del centro o bien ser miembros de los equipos.

11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.

11.1. Planes personales de refuerzo y seguimiento.

Cuando se decida la promoción del alumnado con evaluación negativa en más de dos materias o ámbitos, el equipo docente deberá justificar la superación de los objetivos y el adecuado grado de adquisición de las competencias clave, debiendo quedar reflejada esta justificación en el acta de la sesión de evaluación final. De la misma forma, se deberá establecer para este alumnado un **plan de refuerzo personalizado** para materias o ámbitos no superados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden ECD/1172/2022.

Por otro lado, la permanencia del alumnado en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a sus necesidades, debiendo estar orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. De esta forma, será preciso elaborar un **plan de seguimiento personal** de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden ECD/1172/2022.

Las plantillas de ambos documentos estarán disponibles en el drive del CPI para su cumplimentación y posterior seguimiento de los mismos.

Los tutores, tras la evaluación inicial, informarán a las familias de que su hijo/a tiene

abierto un plan para desarrollar a lo largo del curso y la familia firmará un recibí. Si la apertura del mismo se realiza con el curso empezado, será en ese momento cuando se le informe.

11.2. Planes ACNEAES, actuaciones concretas y evaluación

1. En el momento que un docente identifica necesidades especiales en un alumno/a lo comunicará al equipo de orientación a través del tutor/a, mediante una derivación puntual o completa. Con la autorización de las familias, para dar respuesta a las derivaciones completas el orientador/a elaborará una evaluación psicopedagógica que resolverá la inspección educativa. Al alumno/a se le aplicarán las medidas que incluya su informe. Las derivaciones puntuales se atenderán en el orden que determine el orientador/a.
2. Cuando el alumnado tenga autorizada como actuación específica una adaptación curricular significativa (ACS), los criterios de evaluación en dicha adaptación serán los contemplados en un documento que se incorporarán al expediente del alumno/a a final de curso. Las ACS buscarán permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria. En el caso de este alumnado, los criterios de evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. Las ACS quedarán consignadas en los documentos oficiales.
3. Si es un alumno/a de incorporación tardía, se le matriculará en el curso que le corresponda dentro de los principios de inclusión. En el caso de desconocimiento del idioma se le proporcionará un refuerzo específico dentro de su grupo. Y si fuera un caso de gran desfase curricular se podrá solicitar su escolarización en un nivel inferior a través del correspondiente informe psicopedagógico.
4. El alumnado de altas capacidades que tenga una aceleración parcial del currículo tendrá que estar matriculado en su curso y en el superior, evaluando cada materia según los criterios del curso correspondiente. Hay que prestar especial atención en los últimos cursos de etapa ya que podría darse el caso de escolarización simultánea en dos centros. Esta circunstancia tiene que ser debidamente informada a la familia. En el caso de que en el transcurso de la evaluación la medida se considere inadecuada, se podrá revocar. Si la aceleración es total, el alumno/a se matricularía en el curso superior al que le corresponde.

11.3. PAI y DIVERSIFICACIÓN

El Programa de Aprendizaje Inclusivo se concreta anualmente siempre basándose en el artículo 42 de la orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto. Los criterios de acceso, evaluación y organización seguidos desde el centro se adaptan perfectamente a lo dice la normativa. Los aspectos que concretamos en nuestro centro son:

- Se evaluará por materias, con los criterios de evaluación de las mismas. El docente que imparte matemáticas y biología y geología en 1º es el mismo, el de

física y química y matemáticas de 2º también, y el de lengua y geografía e historia de ambos cursos también.

- El alumnado tendrá un tutor específico del grupo, que en la medida de las posibilidades del centro será uno de los docentes que imparten dos materias.
- Las materias no troncales las cursarán en grupo de referencia, y si es posible se repartirán en dos grupos diferentes.
- Evaluación y promoción:

1) Al finalizar 1º ESO PAI, y como consecuencia del proceso de evaluación, el alumnado podrá:

a) Promocionar de manera inmediata al 2º curso de Programa, no pudiendo proponerse la no promoción del alumnado en este curso.

b) Con carácter excepcional y debidamente justificado, el equipo docente puede proponer que el alumno/a que ha cursado 1º ESO PAI habiendo cumplido los criterios de promoción establecidos con carácter general para la Educación Secundaria Obligatoria, promocioe a 2º ESO sin continuar en el Programa. Para adoptar esta decisión debe existir acuerdo unánime del equipo docente de que el alumno o alumna se encuentra en condiciones de cursar 2º ESO y seguir con aprovechamiento el currículo ordinario siempre y cuando haya autorización de la familia/representantes legales. Si el acuerdo no es unánime, deberá permanecer en 2ºESO.

c) La familia o representantes legales pueden solicitar la no incorporación a 2º ESO PAI firmando la no autorización de continuar en el Programa.

2) Al finalizar 2º ESO PAI y como consecuencia del proceso de evaluación, el alumnado podrá:

a) Incorporarse a 3º ESO en el Programa de Diversificación Curricular: cuando el alumnado continúe con las dificultades tenía al entrar en PAI se incorporará de forma preferente al Programa de Diversificación Curricular.

b) Promocionar a 3º ESO: con acuerdo unánime del equipo docente el alumnado que ha cursado 2º ESO PAI, habiendo cumplido los criterios de promoción establecidos con carácter general para la Educación Secundaria Obligatoria, siempre que se encuentre en condiciones de acceder al mismo y pueda seguir con aprovechamiento el currículo ordinario. El profesorado tutor informará de esta decisión al alumnado y a su familia o representantes legales.

c) Excepcionalmente, si el alumno/a no está en condiciones de promocionar a 3º ESO por no haber cumplido los criterios de promoción establecidos con carácter general para la Educación Secundaria Obligatoria ni los acuerdos establecidos en el Proyecto Curricular de Etapa del centro, se podrá proponer la permanencia de un curso más dentro del Programa siempre que exista acuerdo del equipo docente de no encontrarse en condiciones de seguir con aprovechamiento el Programa de Diversificación Curricular y que no se haya producido anteriormente la medida de repetición a lo largo de la escolarización del alumno o alumna.

d) Excepcionalmente y siempre que cumpla los requisitos de acceso, se podrá proponer una incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

- En el caso de absentismo escolar, faltas graves de comportamiento, u otras circunstancias que incumplan la normativa o perjudiquen gravemente al grupo se valorarán en sesión de evaluación y se tomarán las medidas oportunas.

El Programa de Diversificación Curricular se concreta anualmente siempre basándose en el artículo 43 de la orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto. Los criterios de acceso, evaluación y organización seguidos desde el centro se adaptan perfectamente a lo dice la normativa. Los aspectos que concretamos en nuestro centro son:

- La tutoría la llevará el/la docente de uno de los ámbitos del programa.
- Las materias no troncales las cursarán en grupo de referencia, y si es posible se repartirán en dos grupos diferentes.
- De 3º a 4º no se puede no promocionar, salvo que al final de 3º se reconsidere la conveniencia de otras medidas para el alumno/a para el que se ha mostrado insuficiente el programa. Estas medidas, que deberán ser aceptadas por las familias, en ningún caso supondrán una vuelta a un grupo ordinario sin ningún otro tipo de refuerzo y atención.
- En el caso de haber más propuestas de incorporación al programa que plazas disponibles, para el acceso a 4º se atenderá la siguiente prioridad:
 - a) Repetir 4ºESO dentro del programa
 - b) Repetir 4ºESO
 - c) Alumnado de 3º que no promocione y se proponga para 4º diversificación
 - d) Alumnado propuesto en la evaluación inicial
 - e) Alumnado de incorporación tardía
 - f) En caso de empate decidirá el equipo de atención a la diversidad atendiendo a las características del grupo
- En el caso de haber más propuestas de incorporación al programa que plazas disponibles, para el acceso a 3º se atenderá la siguiente prioridad:
 - a) Alumnado de PAI
 - b) Alumnado que repite 3ºESO
 - c) Alumnado que no promociona en 2ºESO y se propone para diversificación
 - d) Alumnado propuesto en la evaluación inicial
 - e) Alumnado de incorporación tardía
 - f) En caso de empate decidirá el equipo de atención a la diversidad atendiendo a las características del grupo
- En el caso de absentismo escolar, faltas graves de comportamiento, u otras circunstancias que incumplan la normativa o perjudiquen gravemente al grupo se valorarán en sesión de evaluación y se tomarán las medidas oportunas.

12. Plan de utilización de las tecnologías digitales.

En la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se especifican relativos al plan digital los siguientes puntos:

Artículo 5: Con el fin de dar respuesta a estas necesidades, las estrategias básicas para la aplicación y desarrollo del currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón serán las siguientes:

g) La utilización de las tecnologías digitales como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.

En el artículo 10 se establece de forma específica como principio metodológico general: *La utilización de las tecnologías digitales como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.*

La orden citada establece la inclusión del plan de utilización de las tecnologías digitales en el presente proyecto curricular de etapa, así como su concreción en las diferentes programaciones didácticas de cada área.

Para ello se elabora el plan Digital, impulsado por la COFOTAP del centro, y se va revisando dicho documento y su grado de aplicación y consecución de objetivos a lo largo del curso. Dicha revisión se realiza por los miembros del equipo de formación, innovación y proyectos (EFIP) designados a tal fin.

Después de los análisis de la situación del centro, cuyas conclusiones relativas al estado y a las necesidades actuales se detallan en el propio plan digital, se establecen una serie de objetivos y las líneas de actuación orientadas a la consecución de estos:

Objetivos:

- Dimensión organizativa:
 - Liderazgo: Elaboración del itinerario digital del centro para las tres etapas educativas: infantil, primaria y secundaria.
 - Acoger al profesorado de nueva incorporación al centro en el uso de las herramientas digitales empleadas, entorno educativo GSUITE y AEDUCAR, protocolos de uso... y acompañar al profesorado menos experimentado en el uso de algunas herramientas.
- Dimensión pedagógica:
 - Pedagogía: Implementación en el aula: Promover el DUA (Diseño universal de Aprendizaje) como enfoque pedagógico del centro mediante las TIC para atender las necesidades individuales del alumnado.
 - Competencia digital del alumnado: Educar al alumnado en el uso de las TICs mediante el análisis crítico, uso seguro y responsable de las TIC, búsqueda de información, creación de contenidos digitales y comunicación utilizando la tecnología digital.

Líneas de actuación: En el plan digital se especifica la temporalización prevista para cada una de ellas.

- Elaborar el itinerario digital para la etapa de infantil, primaria y secundaria. (Primer trimestre del curso)
- Revisar el documento de acogida digital del profesorado y su difusión (mail,

claustro de comienzo de curso,...), realizar un documento que unifique todas las informaciones (uso de gsuite, uso de redes, comunicacion de incidencias, uso de salas virtuales del centro, uso de los medios informáticos,...) (Septiembre y Octubre de 2023)

- Establecer tutorizaciones para acoger al profesorado a comienzo de curso y durante el mismo, siendo una persona del mismo ciclo-equipo didáctico la encargada del acompañamiento en el uso de herramientas digitales del centro, entornos de aprendizaje,... (A lo largo de todo el curso)
- Reflexionar sobre el uso que hacemos de las herramientas digitales, para ver su relación con el DUA: (Octubre de 2023 a marzo de 2024).
 - Recogemos la información sobre las herramientas que utilizamos
 - Analizamos y registramos su uso
- Compartir experiencias en el uso de herramientas digitales desde la mirada del DUA. (segundo trimestre)
- Reflejar en las programaciones el uso de herramientas digitales para tener en cuenta los principios del DUA (todo el curso)
- Charla a profesorado sobre seguridad en internet. (Octubre de 2023)
- Charlas para el alumnado de primaria y secundaria solicitadas a INCIBE, IS4K for kids. (Octubre a Diciembre de 2023)
- Establecer un punto en las reuniones de familias desde 2 años hasta 4º ESO para reflexionar sobre el uso de móviles y de las pantallas con los menores. (Primer trimestre)
- Reflejar en las programaciones didácticas las actuaciones dirigidas al uso crítico y seguro de las tecnologías. (Todo el curso)

13. Plan Lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.

EL VALOR DE LA LECTURA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA.

La trascendencia educativa de la lectura a través del acercamiento a los textos literarios, es donde los docentes hemos de procurar que nuestro alumnado vaya adquiriendo el hábito de la lectura reflexiva, desarrollando la capacidad crítica y descubriendo los múltiples valores estéticos que la literatura encierra. Por ello debemos proporcionarles textos literarios con indiscutibles valores recreativos, artísticos y formativos, que permitan el enriquecimiento de sus vivencias personales, estimulen su sensibilidad y, en definitiva, fomenten actitudes favorables hacia la lectura; todo lo cual, sin duda, habrá de contribuir a su formación como personas. Porque, en efecto, el mundo de la literatura no puede quedar al margen de una educación integral que persiga el aprender a ser desarrollando la persona en toda su plenitud. La lectura es uno de los caminos más contundentes para que la juventud llegue a ser libre, piense por sí misma y acompañe en el proceso de socialización de la personalidad, así como el desarrollo de su capacidad crítica.

Mediante el plan lector, se pretende, por tanto, que los estudiantes desarrollen el interés y el gusto por la lectura, que amplíen su léxico y su conocimiento de la lengua, que descubran su poder creativo, que mejoren en la escritura, que se acerquen a los

textos con una actitud reflexiva y crítica y que utilicen el libro, en fin, como una fuente de aprendizaje.

Desde las diferentes materias, adecuadas según el interés curricular correspondiente, se fomentará la lectura y asimilación de los textos para que el alumnado pueda producir sus propios textos.

A modo de ejemplo, el profesorado de lengua y literatura acomete las siguientes actuaciones:

- Selección de un repertorio de obras adecuadas al nivel del alumnado, de las cuales propone por trimestre una, al menos, con carácter obligatorio y otras con carácter optativo.
- Comentario de obras o fragmentos de obras clásicas de nuestra literatura, que faciliten su contextualización y comprensión.
- Participación en las dinámicas de animación a la lectura promovidas por las editoriales.
- Promoción de tertulias con escritores.
- Colaboración con la Biblioteca escolar.
- Difusión de textos propios a partir de días clave (Día de la Paz, Día de los enamorados, Día de las lenguas maternas, Día mundial de la poesía...).

14. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.

La implementación de los valores transversales en el proyecto curricular de etapa Educación Secundaria es fundamental para promover una educación integral que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. A continuación, se presenta una propuesta de cómo integrar estos valores en relación con los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa:

Prevención de la violencia:

- Incluir actividades y proyectos que promuevan la resolución pacífica de conflictos, el diálogo intercultural y la educación en valores como la tolerancia, el respeto y la empatía.
- Fomentar la participación en programas de sensibilización y prevención de la violencia de género, el acoso escolar y otras formas de violencia en el entorno escolar y la comunidad.
- Integrar la educación emocional y la gestión de emociones como herramientas para prevenir la violencia y promover la convivencia positiva.
- Organizar charlas, talleres y actividades que sensibilicen sobre los efectos de la violencia y promuevan valores de paz y no violencia y la importancia de la convivencia e igualdad.

Emprendimiento:

- Incluir asignaturas o actividades extracurriculares que fomenten el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación.
- Promover la realización de proyectos empresariales o sociales dentro del ámbito escolar, donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y gestión de recursos.
- Establecer alianzas con empresas locales o entidades para ofrecer experiencias prácticas de emprendimiento y mentorización a los estudiantes.

Bienestar emocional:

- Incorporar la educación emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales en el currículo, con actividades que promuevan la autoconciencia, la autorregulación y las relaciones interpersonales saludables.
- Ofrecer servicios de orientación y apoyo psicológico dentro del centro educativo, con profesionales capacitados para atender las necesidades emocionales del alumnado.
- Promover una cultura escolar inclusiva y de apoyo, donde se fomente la expresión emocional y se reduzca el estigma asociado a los problemas de salud mental.
- Impulsar el programa de Alumn@s Ayudantes para la resolución de conflictos entre iguales.

Vida activa y saludable:

- Integrar asignaturas relacionadas con la educación física, la alimentación saludable y la prevención de enfermedades.
- Fomentar la práctica regular de deportes y actividades físicas tanto dentro como fuera del horario escolar.
- Organizar charlas, talleres y campañas de concienciación sobre hábitos de vida saludable, prevención de adicciones y cuidado del cuerpo y la mente.
- Impulsar actividades deportivas y recreativas que fomenten el trabajo en equipo, la competencia sana y el disfrute del ejercicio físico.
- Impulsar la concienciación sobre la importancia de llevar un estilo de vida activo y saludable, mediante campañas de sensibilización y charlas informativas.

Seguridad vial:

- Incluir contenidos sobre seguridad vial en asignaturas como educación para la ciudadanía, ciencias sociales o ciencias naturales.
- Promover la participación en programas de educación vial, simulacros de situaciones de riesgo y actividades de concienciación sobre el respeto a las normas de tráfico.

- Realizar campañas de sensibilización sobre el uso responsable de medios de transporte, los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas, y la importancia del respeto a los peatones y ciclistas.
- Fomentar el uso de medios de transporte sostenibles y seguros, promoviendo la bicicleta, el transporte público y el respeto a los peatones.

Medio ambiente y desarrollo sostenible:

- Integrar contenidos relacionados con el medio ambiente, la ecología y el desarrollo sostenible.
- Fomentar la participación en proyectos de reciclaje, conservación de recursos naturales, huertos escolares y acciones de limpieza y reforestación en el entorno del centro educativo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de adoptar hábitos responsables con el medio ambiente, como el ahorro de energía, el uso de transporte sostenible y la reducción del consumo de plásticos y otros materiales contaminantes.

Tecnologías de la información y la comunicación

- Ética digital: Promover el uso responsable, ético y seguro de las TIC, abordando temas como el ciberbullying, la privacidad en línea, el respeto a los derechos de autor y la verificación de la información.
- Competencia digital: Desarrollar habilidades para buscar, evaluar, utilizar y crear contenido digital de manera efectiva y crítica, incluyendo el uso de herramientas de software y plataformas en línea.
- Alfabetización mediática: Ayudar a los estudiantes a comprender cómo los medios de comunicación y la tecnología influyen en la sociedad, incluyendo el análisis de mensajes mediáticos, la identificación de sesgos y la comprensión de la manipulación de la información.
- Innovación y creatividad: Fomentar la capacidad de los estudiantes para utilizar las TIC de manera creativa en la resolución de problemas, el diseño de proyectos y la expresión artística, promoviendo la innovación y el pensamiento crítico.
- Inclusión digital: Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a las TIC y desarrollar estrategias para abordar la brecha digital, incluyendo el diseño de actividades y recursos accesibles para diversos niveles de habilidad y contexto socioeconómico.
- Colaboración y comunicación: Enseñar habilidades para trabajar de manera efectiva en entornos digitales colaborativos, incluyendo la comunicación asincrónica y síncrona, la gestión de proyectos en línea y el trabajo en equipo virtual.
- Seguridad informática: Educar a los estudiantes sobre la importancia de proteger su información personal y dispositivos contra amenazas en línea, así como promover la comprensión de conceptos básicos de

seguridad informática, como contraseñas seguras y la detección de fraudes.

Otros objetivos de desarrollo sostenible:

- Integrar los principios y valores de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas** en el proyecto curricular de etapa.
- Reflexionar y debatir sobre temas relacionados con la igualdad de género, la justicia social, la erradicación de la pobreza y la promoción de la paz y la cooperación entre los pueblos.
- Promover la realización de proyectos de investigación, actividades de voluntariado y acciones solidarias que contribuyan a alcanzar los ODS y construir un mundo más justo, equitativo y sostenible de forma cooperativa y colaborativa.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en iniciativas solidarias, voluntariado y acciones de sensibilización sobre los desafíos globales y la importancia de la cooperación internacional.
- Potenciar la expresión oral y escrita, así como la comprensión oral a través de diversas actividades, tales como debates, presentaciones, ensayos, discusiones en grupo y exposiciones. También la escucha activa de conferencias, discursos, audiolibros y otros recursos audiovisuales pertinentes a los temas de estudio.

La implementación de valores transversales requiere de una planificación integral que involucre a toda la comunidad educativa y fomente el desarrollo de competencias, actitudes y valores que preparen a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar de la sociedad y el planeta.

15. Proyecto bilingüe.

15.1 Itinerario bilingüe.

Trabajamos dos lenguas extranjeras: Inglés y Francés. Todo el alumnado cursa de forma obligatoria Inglés en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. El Francés se cursa de forma obligatoria en 1º y 2º de ESO siempre a no ser que el alumno tenga serias dificultades en Lengua y/o Matemáticas en cuyo caso cursará un Taller como alternativa, y en 3º y 4º será una materia optativa.

El centro está integrado dentro del programa **Modelo BRIT-Aragón**, mediante el cual los alumnos y alumnas pueden cursar un itinerario bilingüe. Es un programa de elección voluntaria.

Objetivos

El objetivo general del proyecto bilingüe es adquirir un nivel aceptable de desarrollo lingüístico y cultura bilingüe en lengua inglesa. Dentro de este objetivo general hay otra serie de objetivos más concretos que son:

- Normalizar la lengua inglesa en situaciones o conversaciones cotidianas con el alumnado.
- Establecer medidas y pautas de evaluación del programa bilingüe en el que participe todo el profesorado implicada en dicho programa (equipo directivo, tutores, profesorado de inglés, otro profesorado implicado...)
- Desarrollar la competencia comunicativa del alumnado y de las competencias intrapersonales, interpersonales e interculturales que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo capaz de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.
- Potenciar y favorecer la coordinación de los profesionales en la enseñanza bilingüe.
- Incluir actividades complementarias y de apertura del centro a la comunidad en lengua inglesa.
- Potenciar el desarrollo de las competencias clave a través de propuestas, proyectos, experiencias, medidas innovadoras y programaciones en lenguas extranjeras en el centro, de forma integrada.
- Potenciar los aprendizajes de las lenguas extranjeras motivando altamente al alumnado y de forma interrelacionada con otras áreas curriculares.
- Fomentar el intercambio cultural con otros centros ingleses y/o europeos.
- Utilizar la biblioteca como medio para impulsar la lectura en lengua inglesa y francesa.
- Propiciar la utilización de las nuevas tecnologías a través de los programas europeos.
- Facilitar la incorporación del profesorado a la formación permanente.

Temporalización.

A) El alumnado **no bilingüe** cursará las siguientes horas semanales, teniendo en cuenta las indicaciones dadas con el Francés en la introducción del apartado 4 de este PCE:

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO
INGLÉS	4	4	3	4
FRANCÉS	2	2	2	3

B) El alumnado **bilingüe** cursará, además del inglés bilingüe y la materia de Francés en todos los cursos con el cómputo horario expuesto anteriormente para el alumnado no bilingüe, las siguientes materias en inglés con la carga horaria semanal que se señala:

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	X	2	X
GEOGRAFÍA E HISTORIA	X	3	X	3
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3	3	X	X
EDUCACIÓN FÍSICA	X	X	2	2

15.2 Líneas metodológicas y pedagógicas

Las líneas metodológicas que vamos a seguir son:

- Enfoque globalizador de los contenidos en esta etapa, de manera que las actividades realizadas supongan una integración entre las distintas áreas.
- El papel del profesorado será decisivo para facilitar aprendizajes significativos del alumnado.
- La motivación del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque responden a sus experiencias y necesidades o por su significado lúdico.
- La necesidad de garantizar aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumno cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.
- Favorecer el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tomas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda discriminación.
- La enseñanza será activa, entendido en un doble sentido. Por una parte como modo de que el alumnado realice un aprendizaje autónomo y, por otra, establecer

estrategias que le lleven a una actividad en todos los aspectos: manipulativos, motóricos y cognitivos.

- La adecuada selección y secuenciación de los contenidos.
- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, a las características de chicos o chicas de variada procedencia y capacidad, de distinto ritmo de aprendizaje, etc.
- Adecuar la utilización de diferentes recursos (materiales, manipulables, textos inéditos, audiovisuales o informáticos) a los objetivos y seleccionarlos con rigor.
- La evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica con el fin de adecuar el proceso de enseñanza al progreso real del alumnado.

Propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Enfoque comunicativo en el aprendizaje de las lenguas inglesa, desde infantil, y francesa, en el tercer ciclo, potenciando la asimilación de ambas lenguas como un medio de relación entre personas y culturas distintas.

De acuerdo con esta perspectiva abordamos este proceso de enseñanza- aprendizaje siguiendo el orden natural en la asimilación de las destrezas de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir.

- Facilitar la comprensión de la lengua oral con el apoyo de gestos, actividades de TPR, imágenes, dibujos y recursos no lingüísticos en el contexto de actividades comunicativas partiendo de los intereses, contextos más cercanos y la vida diaria del alumnado.
- Introducir la expresión oral de palabras y estructuras previamente escuchadas en actividades contextualizadas dentro del aula.
- Utilizar la expresión oral como vehículo de comunicación en el aula, integrando aspectos habituales del uso cotidiano de la lengua extranjera en diversos contextos y situaciones.
- Potenciar el uso oral de la lengua en el aula mediante actividades que impliquen el asumir determinados roles en situaciones comunicativas en diversos contextos.
- Introducir la comprensión escrita en diferentes niveles del aprendizaje de la lengua partiendo del contexto integrado en las actividades comunicativas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar la comprensión y expresión escrita a través de expresiones y estructuras gramaticales sencillas en el contexto de textos e historias con una temática basada en

los intereses del alumnado y aspectos cotidianos del uso de la lengua y la cultura tanto inglesa como francesa.

- Potenciar la creación de textos escritos propios adaptados a diferentes contextos extrapolados de la vida real basados en ejemplos trabajados en el aula y vivencias personales utilizando las TIC como herramienta de aprendizaje inicial.

Proponer diversos agrupamientos para el desarrollo y aplicación de las distintas actividades: individuales; parejas; grupos pequeños; grupo clase... promoviendo las actividades conjuntas entre grupos o niveles en momentos específicos. Se potenciará siempre una metodología activa participativa para desarrollar un aprendizaje responsable, valorando positivamente el esfuerzo personal para posibilitarles aprender a aprender potenciando el aprendizaje cooperativo.

Incorporación al Modelo BRIT-Aragón

a) Se garantizará la continuidad del Modelo BRIT- Aragón cursado en Educación Primaria. La incorporación del alumnado al itinerario bilingüe en la etapa de Secundaria será voluntaria, considerando la elección de la familia. El centro valorará el resultado del informe final de etapa de Educación Primaria y un consejo orientador para asesorar a la familia acerca de la continuidad del bilingüismo.

b) El alumnado permanecerá en el IB hasta la finalización de la etapa. No obstante, de forma extraordinaria, podrá abandonarlo una vez concluido el curso escolar, previa solicitud razonada de los padres o tutores, con el informe del equipo docente y la autorización del director del centro educativo. Igualmente, el director, previo informe del equipo docente y oída la familia, podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el itinerario por parte de algún alumno. Como norma general, se propondrá abandonar el programa al alumnado que no supere la asignatura de lengua extranjera, y las asignaturas impartidas en lengua extranjera (AELEX).

c) La incorporación en la Etapa de Secundaria del alumnado que no haya cursado un IB podrá realizarse de forma extraordinaria cuando la familia lo estime conveniente asumiendo la diferencia de nivel curricular que pudiera tener el alumno.

15.3 Francés.

Uno de los **objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria** es "Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada".

Tomando como referencia el Marco de Competencias para la Cultura Democrática, en sociedades como la nuestra, que se caracterizan por la diversidad cultural, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. **El conocimiento de diferentes lenguas** es indispensable para la comunicación y el desarrollo de una cultura democrática.

En nuestro CPI la Segunda Lengua Extranjera es el **Francés**. Siguiendo las directrices marcadas en el currículo de secundaria, en 1º y 2º el Francés se cursa de manera obligatoria y con carácter general. De manera **excepcional** solamente el alumnado que presente desfase curricular y dificultades generales de aprendizaje no cursará segundo idioma. En estos dos cursos se imparten 2 horas de clase a la semana.

En 3º y 4º de ESO la Segunda Lengua Extranjera es optativa, con una carga horaria de 2 y 3 horas semanales respectivamente.

En nuestro centro, dentro del **programa Brit**, el alumnado que cursa enseñanza bilingüe ha de estudiar la Segunda Lengua Extranjera en los tres primeros cursos de la ESO.

En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua favorece la **internacionalización** y la **movilidad**, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado. En este sentido, el alumnado de 4º de ESO de nuestro centro lleva varios cursos participando en el programa franco-español de inmersión lingüística y cultural "Cruzando Fronteras".

Desde nuestro centro educativo entendemos el **plurilingüismo** como la presencia **simultánea e interrelacionada** de dos o más lenguas en el repertorio lingüístico de nuestro alumnado.

El objetivo último de incluir un segundo idioma en la ESO es que los conocimientos y experiencias lingüísticas que adquiera el alumnado contribuyan a **desarrollar su competencia comunicativa y el desarrollo de su perfil plurilingüe e intercultural**. Ese es también nuestro objetivo y a eso aspiramos en nuestro departamento de idiomas.

La metodología utilizada en clase de francés toma como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (**MCER**). El alumnado es el protagonista de diferentes situaciones de aprendizaje que le permitirán ser cada vez más autónomo a la vez que responsable de su propio proceso de aprendizaje.

16. Proyectos de innovación e investigación educativa.

Nuestro centro lleva a cabo desde el curso 2022-2023 el Proyecto de Innovación "NATURALizARTE: Re-dibujando nuestro espacio natural con tod@s y para tod@s", que pretende generar un proyecto colectivo para la transformación del CPI Parque Goya (partiendo de su espacio exterior), que camine hacia la inclusión, la mejora de la convivencia, la igualdad, y el bienestar de toda la Comunidad Educativa,

aplicándola en el proceso.

Este proyecto responde a diferentes necesidades detectadas en el centro y desarrolla las líneas de innovación referentes al diseño colaborativo de propuestas de mejora en el centro educativo incorporando la visión de toda la comunidad educativa; la mejora de la convivencia, la inclusión y la equidad así como de la participación en la comunidad educativa; y la presencia y compromiso en el ámbito social, trabajando en el cumplimiento de los ODS (en nuestro caso los ODS 3, 4, 12, 13, 15).

Las metas de nuestro proyecto son las siguientes:

- 1) Cambiar nuestro espacio exterior para provocar cambios en la Comunidad Educativa.
- 2) Abordar los ODS de la Agenda 2030.
- 3) Mejorar la inclusión e igualdad en nuestro centro
- 4) Hacer partícipes de cambio a toda la Comunidad Educativa.

Los agentes y destinatarios de nuestro proyecto son la comunidad educativa del CPI Parque Goya y su entorno además de aquellos agentes externos que quieran apoyar el proyecto para conseguir llevar a cabo las acciones que nos hemos planteado: La transformación de nuestro patio y espacios naturales; la concienciación sobre el reciclado, ahorro energético, usos del huerto y compostaje a través de los ODS; y todas aquellas acciones cuya finalidad sea la implicación y participación de toda la Comunidad Educativa.



LA PRESENTE REVISIÓN FUE PRESENTADA PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 16 DE MAYO A LA COMISIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO, EL 22 DE MAYO AL CLAUSTRO Y EL DÍA 28 DE JUNIO AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO, SIENDO APROBADA POR LA DIRECTORA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024.

Alejandro Ancoy